



**ANEXO III-A  
MODELO DE SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO**

<b>D./D<sup>a</sup>.</b>		<b>N.I.F.</b>	
<b>Actuando en nombre propio o en representación de:</b>			
<b>LICITADOR</b>		<b>N.I.F.</b>	
<b>DOMICILIO FISCAL</b>			
<b>DOMICILIO POSTAL</b>			
<b>E-MAIL</b>		<b>Nº TELÉFONO</b>	

**MANIFIESTA**

- 1.- Que tras haber conocido el anuncio de OFERTA PÚBLICA CONTINUADA de arrendamiento en el Edificio 2000 PCTH, propiedad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, está interesado en presentar SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO.
- 2.- Que, con plena capacidad y representación para contratar y obligarse de acuerdo con la legislación civil y administrativa vigente, presenta SOLICITUD PARA EL ARRENDAMIENTO DE<sup>1</sup> \_\_\_\_\_ optando por seleccionar, de entre los disponibles, los siguientes por orden de prioridad, aclarando por qué espacio se oferta y cuáles son los otros en los que, por el referido orden, estaría interesado en el caso de que el/los ofertados no estuviera disponible. (Indicar el espacio con la denominación que figura en la web <https://juntadeandalucia.es/organismos/idea.html> y poner a continuación la renta de arrendamiento y el plazo que oferta):

<b>PRIORIDAD<sup>2</sup></b>	<b>TIPO DE ESPACIO</b>	<b>Nº DE ESPACIO</b>	<b>RENTA MENSUAL (IVA excluido)</b>	<b>DURACIÓN (*)</b>

- (\*) Indicar la duración según los espacios solicitados:
- Módulos de oficina: DURACIÓN MÍNIMA DE 6 MESES Y MÁXIMA DE 5 AÑOS.

**El contrato solo podrá ser prorrogado por una quinta parte del plazo inicialmente previsto.**

<sup>1</sup> Indicar que se trata de módulos de oficina.

<sup>2</sup> Indicar el orden de preferencia.



3.- Que a continuación describe la actividad a desarrollar (a los solos efectos de comprobar la adecuación de la actividad que pretende realizar el licitador):

<b>Descripción del proyecto a desarrollar:</b> (indicar el sector, descripción del proyecto y el uso que se da al espacio)

4.- Que el solicitante declara bajo su personal responsabilidad:

- Cumplir las condiciones objetivas y subjetivas descritas en el apartado tercero del Pliego de Condiciones por el que se rige la Oferta Pública Continuada.
- Tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 71 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- No formar parte de sus órganos de gobierno o administración persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, modificada por Ley 8/2016, de 12 de diciembre.
- Asumir el compromiso de aportar la documentación necesaria que acredite la solvencia económica exigida en el **Anexo II**, a través de alguno de los medios previstos en el **Anexo IV**, siempre que el mismo resulte apropiado para acreditar tal circunstancia.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

5.- Que acepta y conoce las condiciones de la oferta, las estipulaciones por las que se regirá el arrendamiento, que son las incluidas en el modelo de contrato que al efecto se anexa al Pliego, así como las características y servicios del espacio, para lo que ha tenido a su disposición el plano de los espacios con superficies y precios, así como el pliego de condiciones y propuesta de contrato.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_